

ACUERDO No. 005 DE 2025

ENERO 29 DE 2025



“POR MEDIO DEL CUAL APRUEBAN LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE BELLAS ARTES – INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DEL VALLE DEL CAUCA - VIGENCIA FISCAL ENERO 01 A DICIEMBRE 31 DE 2024”

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE BELLAS ARTES – INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DEL VALLE DEL CAUCA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES Y ESTATUTARIAS, Y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con la directriz del Ministerio de Educación Nacional y el concepto emitido por la Contaduría General de la Nación con Radicado CGN N° 20192000002591 del 01 de febrero de 2019, corresponde al Consejo Directivo aprobar los Estados Financieros, si se encuentra establecido como función en el Estatuto General.

Que, por solicitud del Ministerio de Educación Nacional, se recomienda que se destaque la obligación legal de los máximos órganos de gobierno de las Instituciones de Educación Superior de carácter oficial, frente a la examinación y aprobación de los estados financieros, con corte al 31 de diciembre de cada vigencia.

Que el Artículo 20 del Acuerdo No. 016 de octubre 10 de 2016, Estatuto General, establece que es función del Consejo Directivo examinar y aprobar anualmente los Estados Financieros de la Institución.

Que en sesión ordinaria del Consejo Directivo realizada el 29 de enero de 2025, se presentaron los Estados Financieros, con corte a diciembre 31 de 2024, los cuales fueron sometidos a revisión y aprobados por unanimidad.

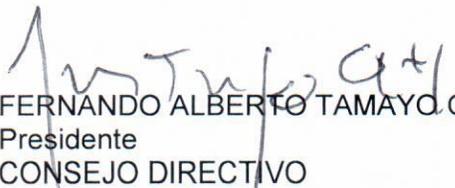
Que por lo anteriormente expuesto.

ACUERDA:

ARTÍCULO ÚNICO: Aprobar los Estados Financieros del Instituto Departamental de Bellas Artes – Institución Universitaria del Valle del Cauca, correspondientes a la vigencia fiscal enero 1 a diciembre 31 de 2024.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Para constancia se firma en Santiago de Cali el día veintinueve (29) del mes de enero de 2025.


FERNANDO ALBERTO TAMAYO OVALLE
Presidente
CONSEJO DIRECTIVO


ALBA LUCÍA REINA MENESES
Secretaria
CONSEJO DIRECTIVO

Proyectó: Luis Eduardo López – Contador (E)
Revisó: Jenny Liceth Márquez Flórez - Vicerrectora Administrativa y Financiera 
Nohora Echeverry – Profesional Universitaria, Abogada Vicerrectoría Administrativa y Financiera 
Rosa Cortes Casanova – Asesora Jurídica 